



001907



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/BW-0128/07/22

Oficio No. DF/145/2.2.1/291/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Culiacán, Sinaloa; a 20 de julio de 2022

### C. MARIA DOLORES GASTELUM JIMENEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de julio de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 23 de junio de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO Y MADERAS GASTELUM**, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 22**, Código de Identificación **T-25-010-GAJ-002/22**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO, S/C SIBAJAHUI, C.P. 81800; EL FUERTE, SINALOA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DF/145/2.2.1/258/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.**

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  


**MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.-  
pedro.leon@profepa.gob.mx  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

FCH/EAA\*





